

1164 - Impuesto - Eximición

Exime de todo impuesto provincial y municipal, creado o a crearse, a los inmuebles, instalaciones y vehículos de propiedad de la "Citral Correntina" de la firma Mauriño.

Fecha de Sanción: 21/11/1946

Fecha Promulgación: 25/11/1946

Fecha P.B. Oficial: 09/01/1947

Estado de la Ley:

Veto: